



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONTORIO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 2014*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2013, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto del Ayuntamiento de Montorio. –

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	45.000,19
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	218.049,81
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	14.800,00
6.	Inversiones reales	145.800,00
	Total presupuesto	424.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	136.460,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas y otros ingresos	16.975,00
4.	Transferencias corrientes	25.880,00
5.	Ingresos patrimoniales	233.485,00
7.	Transferencias de capital	10.700,00
	Total presupuesto	424.000,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montorio, a 20 de febrero de 2014.

El Alcalde,  
Juan Carlos Gutiérrez Marcos